

Boletín Número 90  
Toluca, México, a 5 de mayo de 2017

## IMPULSARÁ IEEM ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR EL VOTO

- ***Fue aprobado el “Protocolo para la promoción del voto y participación ciudadana por parte de organizaciones ciudadanas”***

Durante la 20ª sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dio curso a cinco acuerdos, con lo que continúa con la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local Ordinario para la Elección de Gobernador/a para el periodo constitucional 2017-2023, con la idea de generar todas las condiciones que permitan a la ciudadanía mexiquense ejercer sus derechos políticos electorales y emitir su voto el 4 de junio.

Se reafirmó que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) se realizará conforme a lo establecido en los Lineamientos que en esta materia fueron aprobados por el IEEM, esto se precisó después de que se efectuó una amplia deliberación, respecto al Informe que presenta la Unidad de Informática y Estadística, por el cual se da cuenta de los análisis realizados en torno a la implementación de algún mecanismo de digitalización desde la casilla como parte del Proceso Técnico Operativo del PREP.

En su oportunidad, el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, dio una explicación sobre el contenido de dicho informe, que se elaboró a solicitud de la Presidenta de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (OPLES), la Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), Pamela San Martín Ríos y Valles, en el que se especifica que los trabajos ya están avanzados y que el PREP del IEEM, es un instrumento robusto, que ha mostrado eficiencia en otros procesos electorales.

Por su parte, la Consejera Electoral, Palmira Tapia Palacios, quien es Presidenta de la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos, efectuó una relatoría puntual del desarrollo de los trabajos que con antelación se han realizado por dicha Comisión, además aclaró que el Comité de Expertos hizo una valoración sobre su utilización.

En la misma sesión, se aprobaron las designaciones de seis Consejeras y un Consejero Electorales Distritales suplentes, correspondiente a seis Distritos Electorales, con motivo de que los anteriormente designados renunciaron, no aceptaron el cargo o porque asumieron como propietarios, por lo que en la sala de sesiones del Consejo General se llevó a cabo el procedimiento respectivo, manteniendo debidamente conformados los Consejos Distritales.

También se aprobó realizar la “Consulta Infantil y Juvenil 2017”, sobre la cual, la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández, especificó que se realiza por segunda ocasión, y dio pormenores para llevarla a cabo, buscando con ello, conocer el entorno en el que desenvuelve la niñez mexiquense, además de identificar áreas de oportunidad para la adecuada toma de decisiones, aunado a que es un mecanismo valioso para coadyuvar en la promoción de la cultura política democrática entre las nuevas generaciones, quienes podrán emitir su opinión sobre temas de su interés mediante el uso de las nuevas tecnologías de comunicación.

En otro punto de Acuerdo, fue aprobado el “Protocolo para la promoción del voto y participación ciudadana por parte de organizaciones ciudadanas”. Al respecto, la Consejera Electoral, Natalia Pérez Hernández, refirió que es un instrumento para dar cumplimiento al Reglamento de Elecciones, a efecto de orientar a la ciudadanía para que ejerza sus derechos político electorales, con lo que el IEEM contribuye a establecer canales de interacción con la sociedad. El Consejero Electoral, Gabriel Corona Armenta, propuso darle amplia difusión, para coadyuvar en el incremento de la participación de la ciudadanía durante la Jornada Electoral del 4 de junio.

Por otra parte, se aprobó la resolución del Recurso de Revisión identificado con la clave CG-SE-RR-01/2017.

Al inicio de la Sesión, el Consejero Presidente, Pedro Zamudio Godínez, propuso que el Director de Administración, José Mondragón Pedrero, fungiera como Secretario Sustituto, únicamente para el desahogo de los puntos del día de esta sesión, lo cual fue aprobado por los integrantes del Consejo.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**